

LUZ DE LA SIERRA
SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio Legal

Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, Piso 3°, Oficina 304
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad Principal

Generación, transformación y distribución de energía de todo tipo y en todas sus formas

Inscripción en la Inspección General de Justicia

N° 19575, del Libro 86, Tomo - de Sociedades por Acciones.
En Buenos Aires el 25/09/2017

Fecha de Vencimiento del Contrato Social

05 de septiembre de 2116

Ejercicio Económico Nro. 9

Iniciado el 1 de enero de 2025
Finalizado el 31 de diciembre de 2025
Expresado en pesos (sin centavos)

Denominación de la sociedad controlante
PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

Domicilio Legal

Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, Piso 3°, Oficina 304-CABA

Actividad principal

Fabricación de cemento

Participación en el patrimonio y de votos de la sociedad controlante: 95 %

Composición del Capital

CAPITAL	SUSCRITO	INTEGRADO
100.000 acciones ordinarias escriturales de un peso valor nominal y de un voto cada una.	\$ 100.000.-	\$ 100.000.-

Firmado a efectos de su identificación

Alberto VERGARA
Contador Público - Licenciado en Administración
www.estudiovergara.com.ar

DIRECTORIO

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N°9 del 03 de abril de 2024, con mandato por tres ejercicios.

PRESIDENTE

Ing. Martín Federico BRANDI

VICEPRESIDENTE

Dr. Ernesto José Cavallo

DIRECTOR

Teresa BRANDI

COMISIÓN FISCALIZADORA

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N°9 del 03 de abril de 2024, con mandato por tres ejercicios.

MIEMBROS TITULARES

Jorge Luis DIEZ

Eric Rodolfo KUNATH

Cinthia Andrea VERGARA

MIEMBROS SUPLENTE

Alberto VERGARA

Lorena Bibiana BARRIOS

Martin Nicolás DE CICCO

MEMORIA

Señores Accionistas de
LUZ DE LA SIERRA S.A.

De conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes, el Directorio tiene el agrado de someter a la consideración de los señores accionistas, la presente Memoria, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas correspondiente al ejercicio económico N° 9, finalizado el 31 de diciembre de 2025.

COYUNTURA ECONÓMICA

Pese a las restricciones impuestas en los últimos años por no pocos países al comercio y las inversiones en el mundo, el desarrollo del capitalismo de empresas internacionalizadas prevalece en el planeta.

Una manifestación de ello se observa en el hecho de que (pese a lo que se había pronosticado), el comercio internacional entre todos los países alcanzó en 2025 un récord histórico. Expresa la Unctad que, si se confirman sus últimas proyecciones, el comercio mundial (computando bienes y servicios) ha superado los 35 billones de dólares por primera vez en la historia, logrando un aumento de unos 2,2 billones de dólares en relación con 2024 (alrededor del 7%). El rediseño de cadenas de valor, la resiliencia de empresas mundiales, la revolución tecnológica y la estructura de una economía global superconectada prevalecieron sobre las diversas restricciones que han surgido de tensiones geopolíticas, algunas políticas domésticas endocéntricas, precauciones por la seguridad nacional y nuevas regulaciones emergidas ante emergencias climáticas.

Así, el comercio internacional está adaptándose. Del mismo modo, el stock de inversión extranjera directa en todo el planeta ya orilla los 50 billones de dólares.

Ahora bien: una paradoja que se elabora sobre la consolidación del capitalismo de empresas mundiales es que, según se observa, las nuevas tendencias están apoyándose en un fenómeno más o menos reciente que surge de la evolución de las "antiguas" cadenas de valor: la emergencia de los "ecosistemas de empresas", que son hoy el fenómeno más poderoso del capitalismo global. Los ecosistemas son alianzas activas, dinámicas, multisectoriales e internacionales para la generación de valor compartido entre diversos actores económicos. Y hacen confluír planificación, inversión, producción y comercio internacionales de modo sistémico (y no ya separado).

Eso puede considerarse una paradoja porque en mucho y por años se ha pensado al capitalismo global (y mucho más al liberalismo capitalista) como un fenómeno alentador del individualismo (contrario sensu, se ha pretendido que los sistemas más tendientes al socialismo generan comportamientos más integradores o comunitaristas).

Pero la realidad ha mostrado lo contrario: mientras la sobrerregulación y el intervencionismo económicos despiertan actitudes reactivas individualistas de parte de los agentes económicos como mecanismo de escape al agobio estatal, el capitalismo global está produciendo, a través de la fenomenal revolución tecnológica a la que asistimos, un proceso de creación de redes de empresas que se integran en sistemas vinculativos espontáneos como modo de enfrentar exitosamente la complejidad de la economía de la época. Y debe admitirse que, finalmente, como expresa el británico Stafford Beer, el propósito de un sistema es lo que efectivamente hace y no lo que pretende; y no tiene sentido proclamar que el propósito de un sistema es hacer lo que constantemente falla en hacer.

Así, el capitalismo internacional está afianzando los ecosistemas como modo de generar espacios comunes supranacionales (comunes, pero no estatales). Que son algo parecido a lo que se llamó las "arquitecturas" vinculares: redes de diversos actores integrados espontáneamente que conforman auténticas comunidades productivas (muchas

Firmado a efectos de su identificación

Alberto VERGARA
Contador Público - Licenciado en Administración
www.estudiovergara.com.ar

supranacionales) para lograr la evolución ante las dificultades crecientes de un mundo cada vez más exigente.

Una de las manifestaciones de la nueva economía de los ecosistemas es la plataformización. Así como emergieron en su tiempo las dos mayores transiciones –primero el crecimiento de las grandes corporaciones en los inicios de los 1900; y luego la llegada de las managerial corporations tras la Segunda Guerra Mundial–, ahora ha llegado el crecimiento de la economía de las plataformas (platform economy).

Los ecosistemas integran empresas de diversos rubros que antiguamente no necesariamente compartían cadenas de valor, lo que ha dado paso a la bordeless economy, que consiste en la economía que supera los límites sectoriales tradicionales entre industrias e integra operativamente porciones muy diversas y antes desconectadas en procesos productivos tecnologizados que requieren de especialistas para una oferta final que es un todo complejo. La innovación, principal ejercicio de la economía global, así, se conforma tras el aporte de diversos integrantes de una red, que se llamó hace algunos años, a este proceso, open innovation).

Lo antedicho es muy relevante ahora, ante el necesario proceso de apertura de la economía que la Argentina está intentando. Especialmente, los recientes acuerdos con la Unión Europea y el EFTA (a través del Mercosur) y con Estados Unidos requerirán la participación de empresas argentinas en este tipo de ecosistemas. Porque en el planeta este fenómeno está prevaleciendo por virtud propia y, a la vez, como modo de adaptarse ante las complejidades recientes en los negocios internacionales (lo que se relaciona crecientemente con el friendshoring).

Así, aparecerán ahora oportunidades para numerosas empresas argentinas si se adaptan al movimiento. Porque la integración económica internacional no requiere solo de los avances políticos asociativos entre países, sino también de la capacidad que desarrollen las empresas para sumarse a estos ecosistemas como fenómeno integrativo.

INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL 15/2024 (I.G.J.)

En cumplimiento de lo establecido por el art. 227 y art. 228 la Resolución General 15/2024, de la Inspección General de Justicia, sobre la información mínima requerida por el art. 66 de la Ley 19.550 para la memoria anual, y su forma de exposición, se pasa a detallar la misma.

1. BREVE DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO.

Las actividades principales de la compañía son la generación, transformación y distribución de energía de todo tipo y en todas sus formas.

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD.

LUZ DE LA SIERRA S.A. (CUIT 30-71573680-9) es una sociedad de propósito específico (SPV) constituida para proyectos en energías renovables, sin operaciones en la actualidad. Es controlada por PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. (C.U.I.T.: 30-56359811-1) que posee, a la fecha de cierre, el 95% de sus acciones. El 5% restante del capital social es de titularidad de CLEANERGY ARGENTINA S.A., (CUIT 30-71548095-2).

La sociedad controlante de la compañía, PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A., es una empresa constituida de conformidad con la legislación de la República Argentina, con estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Chubut el 30 de mayo de 1973, según consta a fojas 188 a 245 del tomo XII del Libro Estatutos de Sociedades Anónimas y Contratos de Sociedades Comerciales por un plazo de duración de 99 años; siendo su actividad principal la explotación petrolera, fabricación de cemento y generación de energía eléctrica.

3. INDICADORES DE LA COMPAÑÍA.

Los índices patrimoniales, financieros y económicos del ejercicio, expuesto en forma comparativa con ejercicios anteriores, son los siguientes:

Firmado a efectos de su identificación

Alberto VERGARA
Contador Público - Licenciado en Administración
www.estudiovergara.com.ar

EJERCICIO ECONÓMICO		2025	2024	2023	2022	2021
Índice de liquidez	<i>Activos Corrientes / Pasivos Corrientes</i>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Liquidez ácida	<i>(Activo Corriente-Bienes de Cambio) / Pasivo Corriente</i>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Solvencia	<i>Patrimonio Neto / Total Pasivo</i>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Endeudamiento	<i>Total Pasivo / Patrimonio Neto</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovilización	<i>Total Activo no Corriente / Total Activo</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Rentabilidad total de la inversión	<i>Resultado del periodo / Patrimonio Neto antes de cargar resultado del ejercicio</i>	-0,24	-0,54	-0,68	-0,49	-0,34

4. ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y EN LOS RESULTADOS.

Siendo una compañía sin operaciones en la actualidad, no existen movimientos relevantes de índole patrimonial. Por el mismo fundamento no se han producido resultados significativos.

5. HECHOS U OPERACIONES NO HABITUALES.

En el presente ejercicio no se han producido circunstancias de significación en el giro ordinarios de los negocios, ni hechos no habituales que corresponda mencionar.

6. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Las fuentes de financiación utilizadas son internas, remitiéndonos al Estado de origen y aplicación del flujo de efectivo, en mérito a la brevedad.

No existen restricciones económicas ni legales que puedan afectar significativamente la capacidad de la sociedad para cumplir con sus obligaciones.

7. PROYECTOS ESPECIALES.

No se encuentran en estudio o a decisión proyectos especiales significativos que merezcan mención apartada.

8. OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS.

No existen operaciones entre partes relacionadas en el presente ejercicio.

9. OBJETIVOS Y PERSPECTIVAS FUTURAS.

Los objetivos y perspectivas para el siguiente ejercicio se encuentran relacionado con la política comercial que en sus aspectos relevantes no presenta diferencias significativas con las llevadas hasta el momento; y que es de conocimiento de las personas interesadas en los mismos.

PALABRAS FINALES

Solicitamos vuestra aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas y asimismo de todas las resoluciones tomadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo 2026

EL DIRECTORIO

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores accionistas de
LUZ DE LA SIERRA S.A.

De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo 294 de la ley N° 19.550, y las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores, hemos efectuado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con los Estados Financieros de LUZ DE LA SIERRA S.A. al 31 de diciembre de 2025, los correspondientes Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas 1 a 5 que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados Estados Financieros es responsabilidad del directorio de la sociedad, en ejercicio de sus funciones específicas.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos tenido en cuenta el informe del auditor externo, Alberto Vergara, de fecha 03 de marzo de 2026, quien manifiesta que ha sido emitido de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Argentina.

No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización ni producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del directorio.

Conforme lo dispuesto por el artículo 4° del capítulo XXI, libro VI de las normas de la Comisión Nacional de Valores informamos que consideramos apropiada la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la emisora y el grado de objetividad e independencia del auditor externo en el ejercicio de su labor, basados en que:

- Los Estados Financieros fueron confeccionados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Comisión Nacional de Valores, por lo que la calidad de la política de contabilización y auditoría es satisfactoria en tanto se adecua a aquellos principios; y
- Entendemos que el auditor efectivamente cuenta con el grado de objetividad e independencia requerido para el ejercicio de su labor.

En base a nuestra revisión, con el alcance descripto más arriba, informamos que los Estados Financieros de LUZ DE LA SIERRA S.A. al 31 de diciembre de 2025, consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos otras observaciones que formular.

Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:

- a) El inventario se encuentra transcrito en el libro inventario y balances;
- b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- c) Conforme lo dispuesto en el inciso 5 artículo 294 de la LGS en relación con el cumplimiento de las garantías de los directores en forma específica (artículo 76 y 154 de la RG 7/2015), informo que se encuentran vigentes las pólizas de caución N° 712545, 712547 y 712668 con AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. hasta el 01/07/2026.
- d) La Cdora. Cinthia Andrea VERGARA y el Dr. Eric Rodolfo KUNATH adhieren en su totalidad a lo expuesto en el presente informe en lo que concierne a sus incumbencias profesionales; y autorizan al Dr. Jorge Luis DIEZ para que en representación de esta Comisión Fiscalizadora, firme el referido informe, los Estados Financieros respectivos y cualquier otra documentación que satisfaga los requisitos legales o administrativos, en donde sea necesaria la intervención de esta Comisión Fiscalizadora.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo 3 de 2026.

Dr. Jorge Luis DIEZ
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
Alberto VERGARA
Contador Público - Licenciado en Administración
www.estudiovergara.com.ar

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

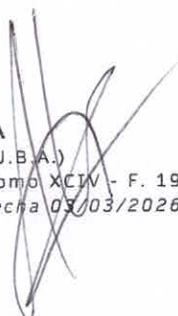
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y comparativo

Cifras expresadas en pesos

ACTIVO	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2.1.1.)	100.000	131.549
Otras Cuentas por Cobrar (Nota 2.1.2.)	- - - - -	- - - - -
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	100.000	131.549
ACTIVO NO CORRIENTE		
(No existen)	- - - - -	- - - - -
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	- - - - -	- - - - -
TOTAL ACTIVO	100.000	131.549
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
(No existen)	- - - - -	- - - - -
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	- - - - -	- - - - -
PASIVO NO CORRIENTE		
(No existen)	- - - - -	- - - - -
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	- - - - -	- - - - -
SUB-TOTAL	- - - - -	- - - - -
PATRIMONIO NETO		
Aportes de los accionistas	100.000	100.000
Ajuste de capital	8.508.693	8.508.693
Resultados acumulados	(8.508.693)	(8.477.144)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	100.000	131.549
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	100.000	131.549

El Informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Las Notas forman parte integrante de estos Estados Financieros.

Alberto VERGARA
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo XCIV - F. 197
Véase informe de fecha 05/03/2026



Dr. Jorge Luis DIEZ
Por comisión fiscalizadora

Ing. Martín Federico BRANDI
Presidente

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y comparativo

Cifras expresadas en pesos

	31/12/2025	31/12/2024
Ingresos por prestación de servicios	-----	-----
Menos:		
Costo de Servicios Prestados	-----	-----
GANANCIA BRUTA	-----	-----
Gastos de Comercialización	-----	-----
Gastos de Administración	-----	-----
Otros ingresos y egresos netos	-----	-----
GANANCIA OPERATIVA	-----	-----
Resultados Financieros y por tenencia (Incluyendo resultados por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda) (Nota 3)	(31.549)	(154.917)
(Perdida) antes de impuesto a las ganancias	(31.549)	(154.917)
Impuesto a las ganancias diferido	-----	-----
(PERDIDA) NETA	(31.549)	(154.917)

*El Informe del Auditor se extiende por documento aparte.
 Las Notas forman parte integrante de estos Estados Financieros.*

Alberto VERGARA
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo XCIV - F. 197
 Véase informe de fecha 03/03/2026

Dr. Jorge Luis DIEZ
 Por comisión fiscalizadora

Ing. Martín Federico BRANDI
 Presidente

Firmado a efectos de su identificación

Alberto VERGARA
 Contador Público - Licenciado en Administración
www.estudiovergara.com.ar

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y comparativo

Cifras expresadas en pesos

DETALLE	APORTE DE LOS ACCIONISTAS			RESULTADOS ACUMULADOS				Total del Patrimonio Neto 31/12/2025	Total del Patrimonio Neto 31/12/2024
	Acciones en Circulación	Ajuste de capital	Total	Reserva Legal	Reserva Facultativa Futuras Distribuciones de Dividendos	Resultados no asignados	Total		
Saldo al Inicio del Periodo	100.000	8.508.693	8.608.693	- - - -	- - - -	(8.477.144)	(8.477.144)	131.549	286.466
Aporte Constitutivo									
Resultado Neto del Periodo						(31.549)	(31.549)	(31.549)	(154.917)
Saldo al cierre del periodo	100.000	8.508.693	8.608.693	- - - -	- - - -	(8.508.693)	(8.508.693)	100.000	131.549

El Informe del Auditor se extiende por documento aparte
 Las Notas forman parte integrante de estos Estados Financieros.

Alberto VERGARA
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Torno XCIV - F. 197
 Véase informe de fecha 03/03/2026



Dr. Jorge Luis DIEZ
 Por comisión fiscalizadora

Ing. Martín Federico BRANDI
 Presidente

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y comparativo

Cifras expresadas en pesos

	2025 \$	2024 \$
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS OPERACIONES		
(Perdida) Ordinaria del período	(31.549)	(154.917)
AJUSTES PARA CONCILIAR LA GANANCIA NETA CON EL EFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES		
Impuesto diferido devengado	-----	-----
Depreciación de propiedad planta y equipo	-----	-----
Cambios en Activos (Aumento)/Disminución, y Pasivos Aumento/(Disminución)		
Otras cuentas por cobrar	-----	-----
Flujo neto de efectivo (aplicado a) las actividades de operación	(31.549)	(154.917)
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de propiedad planta y equipo	-----	-----
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión	-----	-----
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Suscripción de acciones	-----	-----
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación	-----	-----
(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO	(31.549)	(154.917)
VARIACIÓN DE EFECTIVO		
Efectivo al inicio del Ejercicio	131.549	286.466
Efectivo al cierre del Período	100.000	131.549
(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO	(31.549)	(154.917)

El Informe del Auditor se extiende por documento aparte.
 Las Notas forman parte integrante de estos Estados Financieros.

Alberto VERGARA
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo XCIV - F. 197
 Véase informe de fecha 03/03/2026

Dr. Jorge Luis DIEZ
 Por comisión fiscalizadora

Ing. Martín Federico BRANDI
 Presidente

Firmado a efectos de su identificación
Alberto VERGARA
 Contador Público - Licenciado en Administración
www.estudiovergara.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025

1.- GENERALES

1.- Políticas Contables de Mayor Relevancia

1.1- Bases para la preparación de los Estados Financieros

A) Normas Profesionales: Los presentes estados financieros al 31 diciembre de 2025 han sido emitidos en cumplimiento de la Resolución Técnica N° 43 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas ("FACPCE"), preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") adoptadas por la FACPCE, tal cual fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés).

Las NIIF aunque no son de aplicación obligatoria para la Sociedad, según la norma contable profesional y las normas regulatorias antes citadas, si lo son para sus controlantes, por dicho motivo se decide aplicarlas a partir del ejercicio que se inició el 05 de Septiembre de 2017.

Los importes y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 son parte integrante de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos Estados Financieros.

B) Reexpresión a Moneda Constante: La Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 29, "Información financiera en economías hiperinflacionarias", requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación, según corresponda. La norma detalla una serie de factores cuantitativos y cualitativos a considerar para determinar si una economía es o no hiperinflacionaria.

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, con un significativo incremento en los meses de mayo y junio de 2018, los cuales derivaron en una tasa de inflación acumulada en los últimos tres años que, al 30 de junio de 2018, supera el 100% medida de acuerdo con las diferentes combinaciones posibles de índices disponibles a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. Asimismo, se observa la presencia de ciertos factores cualitativos y circunstancias recientes, tales como la devaluación del peso argentino, que llevan a concluir que la economía argentina es de alta inflación, en el marco de los lineamientos establecidos en la NIC 29.

En consecuencia, el ajuste integral por inflación se considera necesario para los estados financieros anuales o intermedios con cierres a partir del 1 de julio de 2018, por lo tanto, los presentes Estados Financieros se encuentran reexpresados en moneda homogénea conforme a las normas internacionales de contabilidad aplicables.

Los índices aplicados para tal reexpresión fueron los determinados por la FACPCE, según lo reglamentado en la RG N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores (CNV). A continuación, se detallan los índices del periodo 2025:

Firmado a efectos de su identificación

Alberto VERGARA
Contador Público - Licenciado en Administración
www.estudiovergara.com.ar

MES	IPC NACIONAL EMPALME IPIM	MES	IPC NACIONAL EMPALME IPIM
dic-24	7694,0075	jul-25	9023,9730
ene-25	7864,1257	ago-25	9193,2441
feb-25	8052,9927	sep-25	9384,0922
mar-25	8353,3158	oct-25	9603,8623
abr-25	8585,6078	nov-25	9841,3581
may-25	8714,4871	dic-25	10121,3715
jun-25	8855,5681		

2.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

2.1.- ACTIVO

2.1.1.- Caja y Bancos

Caja

	31/12/2025	31/12/2024
	100.000	131.549

3.- RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA (Incluyendo resultados por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda)

3.1.- Al 31 de diciembre de 2025 la composición del rubro es la siguiente:

	Al 31/12/2025 Ganancia/(Pérdida)	Al 31/12/2024 Ganancia/(Pérdida)
Egresos:		
Resultados por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(31.549)	(154.917)
Total Egresos	(31.549)	(154.917)
Total Resultados Financieros y por Tenencia	(31.549)	(154.917)

4.- ESTADO DEL CAPITAL

El capital social está compuesto por 100.000 acciones ordinarias escriturales de un (1) voto cada una y de un peso (\$ 1.-) de valor nominal cada una.

Al 31 de diciembre de 2025, la sociedad PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. ejerce el control de la Sociedad mediante una participación directa e indirecta del 95%.

Al 31 de diciembre de 2025 se encuentra integrado el 100% del Capital Suscripto.

Firmado a efectos de su identificación

Alberto VERGARA
 Contador Público - Licenciado en Administración
www.estudiovergara.com.ar

5.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

5.1.- Estados Financieros

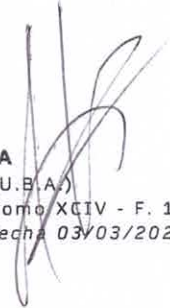
Las notas forman parte integrante de estos Estados Financieros.

5.2.- Responsabilidades Eventuales

No existen al cierre del presente ejercicio responsabilidades eventuales no expuestas, que puedan originar contingencias futuras para la sociedad.

5.3.- Informe del Auditor

El mismo se extiende por separado.



Alberto VERGARA
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo XCIV - F. 197
Véase informe de fecha 03/03/2026

Dr. Jorge Luis DIEZ
Por comisión fiscalizadora

Ing. Martín Federico BRANDI
Presidente

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señores directores de

LUZ DE LA SIERRA S.A.

Domicilio Legal: Av. Alicia Moreau de Justo 2030/50, Piso 3º Of. 304 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T.: 30-71573680-9

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- OPINIÓN

He auditado los Estados Financieros de LUZ DE LA SIERRA S.A., que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 5.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de LUZ DE LA SIERRA S.A. al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados Integrales y su flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios finalizados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.- FUNDAMENTO DE LA OPINION

He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con las normas de auditoria establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente de LUZ DE LA SIERRA S.A. y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3.- INFORMACION DISTINTA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEL INFORME DE AUDITORIA CORRESPONDIENTE

El Directorio de LUZ DE LA SIERRA S.A. es responsable de la otra información, que comprende: la Memoria y El Informe de la Comisión Fiscalizadora. Esta otra información no es parte de los estados financieros ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

4.- RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO EN RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Directorio de LUZ DE LA SIERRA S.A. es responsable de la preparación y presentación razonables de los Estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas –internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de Estados financieros libres de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de LUZ DE LA SIERRA S.A. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

5.- RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACION CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad

razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:


- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de LUZ DE LA SIERRA S.A.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de LUZ DE LA SIERRA S.A., del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de LUZ DE LA SIERRA S.A. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados financieros o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con la Dirección de LUZ DE LA SIERRA S.A. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, informo que:

- a.- Los Estados financieros que se mencionan en 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.
- b.- Los Estados financieros han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Leyes N° 19550 y 22903 de Sociedades Comerciales.
- c.- Al 31 de diciembre de 2025 no existen deudas devengadas a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones de la seguridad social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de marzo de 2026.


Alberto VERGARA
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo XCIV F. 197